



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.10. 787

DR. EDUARDO CORNEJO CALDERÓN
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 01 de octubre de 2009 se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **"AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA."** con domicilio en el cantón Cuenca, provincia de Azuay, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el señor Segundo Alfonso Tapia Astudillo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, mediante oficio sin número de fecha 30 de septiembre de 2010, solicita el levantamiento de inactividad que pesa sobre la compañía de su representación, por cuanto ha cumplido con todos los requisitos para sanear la causal de inactividad;

QUE de conformidad con el memorando No. SC.SG.RS.C.10.0233, de 01 de octubre de 2010, el Registro de Sociedades de esta Intendencia informa que se ha saneado la causal de inactividad de la compañía.

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.0823 del 05 de Octubre del 2010, se pronuncia favorablemente para que se excluya de la Resolución No. SC.DIC.C.09.568 de 01 de octubre de 2009, a **"AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA."** por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

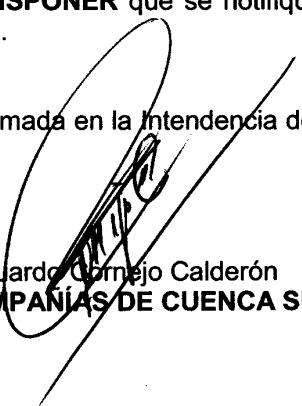
EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-08240 de 14 de Julio de 2008 y en virtud de la subrogación efectuada con Resolución No. SC-IAF-DRH-G-2010-0403 del 13 de Septiembre del 2010;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. SC.DIC.C. 09. 568 de 01 de octubre de 2009, a **"AMIGOS TRANSPORTISTAS AMITRANS CIA. LTDA."**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Cuenca,
a **5 OCT 2010**


Dr. Eduardo Cornejo Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE